

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO OCHENTA.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles once de abril del año dos mil dieciocho, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.
4. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA
5. APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2018.
6. APROBACIÓN DE SEGUNDA REPROGRAMACION DE FONDO ANUAL DE COMPRAS PARA 2018.
7. APROBACIÓN DE PRÓRROGAS DE PLAZO PARA PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.
8. APROBACIÓN DE DESCARGO DE BIENES INSTITUCIONALES (Flota vehicular obsoleta o deteriorada)
9. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR Y ADMINISTRAR FONDOS DIRECTAMENTE DEL PROYECTO FCTC 2030 DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO.
10. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA ELABORAR MEMORIA DE LABORES E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017-2018
11. APROBACIÓN DE MISIONES OFICIALES

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, miembro suplente de la presidenta del Consejo Directivo y Ministra de Salud.
2. Dr. Ricardo Federico Flores Salazar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
4. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
5. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Suplente de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli, Jefe de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número setenta y nueve para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP No. 05/2018, denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA AÑO 2018".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación de la Licitación Pública No. LP No. 05/2018, denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA AÑO 2018", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las siguientes empresas: OFERTA No.1 LABORATORIO DB, S.A. DE C.V., OFERTA No.2 CENTRUM, S.A. DE C.V., OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED, S.A. DE C.V., OFERTA No.4 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC EL SALVADOR, OFERTA No.6 EQUITEC, S.A. DE C.V., OFERTA No.7 DR. RODOLFO ERNESTO CAMPOS MELENDEZ (DISTRIBUIDORA COLLADO), OFERTA No.8 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V., OFERTA No.9 OXI-RENT, S.A. DE C.V., OFERTA No.10 SUMINISTROS L.R, S.A. DE C.V., OFERTA No.11 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No.12 FALMAR, S.A. DE C.V., OFERTA No.13 JAYOR, S.A. DE C.V. OFERTA No.14 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V. Y OFERTA No.15 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Obteniéndose los siguientes resultados:

I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en la mayoría de oferta algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por

lo que se procedió a prevenirlos, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclarara la información técnica y experiencia.

Del total de ofertas recibidas doce presentaron la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, cumpliendo con la presentación de la documentación legal, por lo cual continúan en el proceso evaluativo, mientras que la OFERTA No. 1 LABORATORIO DB, S.A. DE C.V. no presentó solvencia original vigente de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII), se le solicitó en prevención y no la entrega presentó solvencia IPSFA, la OFERTA No.2 CENTRUM, S.A. DE C.V. no presentó subsanación de la documentación legal, específicamente se le solicitó Fotocopia Certificada por notario de tarjeta de NIT de la sociedad ofertante, Nómina de Accionistas autenticada por notario, la presentada no relacionó la personería con la que actúa el otorgante en la auténtica, Solvencia original vigente de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII) no fue incluida en oferta, Solvencias original vigente de pago de cotizaciones previsionales Específicamente CRECER Y CONFIA las entregadas se encontraron vencidas, Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente en oferta no fue incluida, mientras que la OFERTA No.10 SUMINISTROS L.R, S.A. DE C.V. presentó subsanación de la documentación técnica pero no incluyó la documentación legal, específicamente se le solicitó nuevamente la Fotocopia Certificada por notario del Testimonio de Escritura de Constitución de la Sociedad, ya que no posee sellos y firmas de notario en algunas de las hojas, por tanto estas últimas tres ofertas son consideradas NO ELEGIBLE para continuar en proceso de evaluación, con respecto a las aclaraciones de la información técnica requeridas en el escrito de prevención, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.

II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades apoyados por la Analista Financiera, se revisaron los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las doce ofertas OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED, S.A. DE C.V., OFERTA No.4 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC EL SALVADOR, OFERTA No.6 EQUITEC, S.A. DE C.V., OFERTA No.7 DR. RODOLFO ERNESTO CAMPOS MELENDEZ (DISTRIBUIDORA COLLADO), OFERTA No.8 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V., OFERTA No.9 OXI-RENT, S.A. DE C.V., OFERTA No.11 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No.12 FALMAR, S.A. DE C.V., OFERTA No.13 JAYOR, S.A. DE C.V. OFERTA No.14 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V. Y OFERTA No.15 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V obtuvieron la ponderación del 100%, es decir, superaron la ponderación mínima del 75% para esta evaluación, obteniendo así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia: Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 45% en la evaluación técnica de calidad, de no cumplirlo TENDRÁ CERO, 20% en los criterios de experiencia clínica de no cumplirlos tendrá cero, y 15% en la experiencia contractual, debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencias del 60%; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el Cumplimiento de la descripción técnica solicitada en cada ítem, Cumplimiento de las Condiciones Generales, específicas, documentación requeridos por lista de insumos, Evaluación de la muestra, Experiencia Clínica, Contractual, así como la experiencia con el FOSALUD, el plazo y lugar de entrega establecido, dando como resultado que las doce ofertas obtuvieron en algunos de los Ítems los porcentajes mínimos requeridos para continuar en el proceso de evaluación.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo del 60% de la evaluación técnica, experiencia para cada uno de los ítems ofertados; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de insumos requeridos para cada ítem, de dichas operaciones se constató que no habían errores aritméticos en ninguna de las ofertas. La CEO realizó la ponderación de los precios ofertados dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, fue el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado.

V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y la de mayor puntaje con respecto a segundo el tercer lugar para adjudicar.

Por lo antes expuesto, el Consejo Directivo de FOSALUD ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 05/2018 denominada, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES

COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA AÑO 2018". Por un monto total de DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCO 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$207,505.70), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	código SINAB	descripción del insumo requerido	Empresa Adjudicada	cantidad requerida	unidad de medida	precio unitario	monto total con IVA incluido
1	10500010	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON BOQUILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO ADULTO. MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO NO. REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: IM109825082016	OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED S.A. DE C.V.	4,800	C/U	\$1.18	\$5,664.00
2	10500015	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO PEDIATRICO. MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO NO. REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: IM109825082016	OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED S.A. DE C.V.	10,500	C/U	\$1.18	\$12,390.00
3	10600235	GORRO PARA CIRUJANO, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: I.M.046512032015	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	11,200	C/U	\$0.04	\$448.00
4	10602010	JERINGA DE 3ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 22X1½", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL MARCA: NIPRO ORIGEN: JAPÓN/CHINA/INDONESIA/TAILANDIA VENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122502102014/I.M. 006206022014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	25,000	C/U	\$0.03	\$750.00
		JERINGA 3 ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 22 X 1 ½", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: MAYOR A 24 MESES. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: I.M.002511022013.	OFERTA No.13 JAYOR S.A. DE C.V.	25,000	C/U	\$0.03	\$750.00
5	10602045	JERINGA 10ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21X1½", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: NIPRO ORIGEN: JAPÓN/CHINA/INDONESIA/TAILANDIA VENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122502102014/I.M. 006206022014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	30,000	C/U	\$0.05	\$1,500.00

Items	código SINAB	descripción del insumo requerido	Empresa Adjudicada	cantidad requerida	unidad de medida	precio unitario	monto total con IVA incluido
6	10602095	JERINGA IML, CON AGUJA INTEGRADA 29 X 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, GRADUADA 0-100 UNIDADES MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: MAYOR A 24 MESES. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: I.M.000730012013	OFERTA No.13 JAYOR S.A. DE C.V.	70,000	C/U	\$0.04	\$2,800.00
7	10605165	CATETER INTRAVENOSO NO. 18 X 1 1/4", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: MAYOR A 24 MESES. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: I.M.052316062014.	OFERTA No.13 JAYOR S.A. DE C.V.	14,000	C/U	\$0.16	\$2,240.00
8	10605190	CATETER INTRAVENOSO NO. 22 X 1", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: MAYOR A 24 MESES. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: I.M.052316062014.	OFERTA No.13 JAYOR S.A. DE C.V.	15,000	C/U	\$0.16	\$2,400.00
9	10605200	CATETER INTRAVENOSO NO. 24 X 3/4", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESCARTABLE MARCA: NIPRO ORIGEN: JAPÓN/BRASIL VENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 03523012014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	3,000	C/U	\$0.17	\$510.00
10	10606010	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX NO. 6 1/2, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR MARCA: NIPRO ORIGEN: USA/MALASIA VENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122402102014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	17,000	C/U	\$0.14	\$2,380.00
		GUANTE DESCARTABLE ESTÉRIL NO. 6 1/2, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, PAR MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM067116062016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	17,000	C/U	\$0.14	\$2,380.00

Items	código SINAB	descripción del insumo requerido	Empresa Adjudicada	cantidad requerida	unidad de medida	precio unitario	monto total con IVA incluido
11	10606015	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX NO. 7, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR MARCA: NIPRO ORIGEN: USA/MALASIA VENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122402102014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	16,500	C/U	\$0.14	\$2,310.00
		GUANTE DESCARTABLE ESTÉRIL NO. 7.0, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, PAR MARCA: EVERGRAND. ORIGEN:CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM067116062016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	16,500	C/U	\$0.14	\$2,310.00
12	10606020	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX NO. 7½, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR MARCA: NIPRO ORIGEN: USA/MALASIA VENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122402102014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	25,000	C/U	\$0.14	\$3,500.00
		GUANTE DESCARTABLE ESTÉRIL NO. 7 1/2, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, PAR MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM067116062016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	25,000	C/U	\$0.14	\$3,500.00
13	10606025	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX NO. 8, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR MARCA: NIPROORIGEN: USA/MALASIAVENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOSNÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122402102014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	9,000	C/U	\$0.14	\$1,260.00
		GUANTE DESCARTABLE ESTÉRIL NO. 8.0, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, PAR MARCA:EVERGRAND ORIGEN:CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOSNUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM067116062016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	9,000	C/U	\$0.14	\$1,260.00
14	10606035	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN TALLA "L", DESCARTABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES. MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA. AVENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 028020032014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	3,100	C/U	\$2.65	\$8,215.00
15	10606040	GUANTE DE LÁTEX PARA EXAMEN TALLA "M", DESCARTABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES. MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA. VENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 028020032014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	4,000	C/U	\$2.55	\$10,200.00

Ítems	código SINAB	descripción del insumo requerido	Empresa Adjudicada	cantidad requerida	unidad de medida	precio unitario	monto total con IVA incluido
16	10606045	GUANTE DE LÁTEX PARA EXAMEN, TALLA "S", DESCARTABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA VENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 028020032014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	4,000	C/U	\$2.55	\$10,200.00
17	10607030	GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM0667160622016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	4,000	C/U	\$0.51	\$2,040.00
18	10608045	MASCARILLA QUIRURGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO, DE AMARRAR, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE MARCA: MEDSTAR ORIGEN: CHINA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: I.M. 123518062015	OFERTA No.8 DIPROMEQUI S.A. DE C.V.	89,000	C/U	\$0.02	\$1,780.00
19	10700010	ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM111925082016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	1,400	C/U	\$1.95	\$2,730.00
20	10701010	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 1" X 10 YARDAS, ROLLO MARCA: EVERGRAND. ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOS. NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM177108122016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	2,600	C/U	\$0.28	\$728.00
21	10701015	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 2" X 10 YARDAS, ROLLO. MARCA: NANCHAN GORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM104006072017	OFERTA No.8 DIPROMEQUI S.A. DE C.V.	5,300	C/U	\$0.63	\$3,339.00
22	10703015	GASA QUIRURGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO 100 YARDAS X 36" ANCHO (TRAMA 20 URDIMBRE 24 PESO 24.01G/M2) MARCA: NIPRO ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: MÍNIMO 2 AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 006006022014	OFERTA No.5 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	2,300	C/U	\$14.60	\$33,580.00
23	10705030	VENDA DE GASA 3" X 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES NO. REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM072016062016	OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED S.A. DE C.V.	1,200	C/U	\$0.29	\$348.00
24	10705035	VENDA DE GASA 4" X 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES NO. REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM072016062016	OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED S.A. DE C.V.	13,100	C/U	\$0.38	\$4,978.00

Items	código SINAB	descripción del Insumo requerido	Empresa Adjudicada	cantidad requerida	unidad de medida	precio unitario	monto total con IVA incluido
25	10705055	VENDA ELASTICA 2" X 5 YARDAS, SIN ESTIRAR, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO" MARCA: EVERGRAND. ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM066916062016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	350	C/U	\$0.30	\$105.00
26	10705060	VENDA ELASTICA 3" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL,ROLLO" MARCA:EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM066916062016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	950	C/U	\$0.29	\$275.50
27	10705070	VENDA ELASTICA 6" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL,ROLLO" MARCA:EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM066916062016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	500	C/U	\$0.47	\$235.00
28	10801030	HOJA PARA BISTURI NO. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: MEDSTAR ORIGEN: CHINA NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: I.M. 14353010201	OFERTA No.8 DIPROMEQUI S.A. DE C.V.	1,200	C/U	\$0.05	\$60.00
29	10801040	HOJA PARA BISTURI NO. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES NO. REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM159517112016	OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED S.A. DE C.V.	2,000	C/U	\$0.06	\$120.00
30	11103080	NYLON MONO FILAMENTO 4/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (20) MM, LONGITUD (45) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL MARCA: MÉDICO/BIOLINE ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES NO. REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM006904022016	OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED S.A. DE C.V.	4,000	C/U	\$0.50	\$2,000.00
31	11103095	NYLON MONOFILAMENTO 3/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (25) MM, LONGITUD (45) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL MARCA: MEDICO/BIOLINE ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES NO. REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM006904022016	OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED S.A. DE C.V.	4,000	C/U	\$0.50	\$2,000.00
32	11103115	NYLON MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (25) MM, LONGITUD (45) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL MARCA: MEDICO/BIOLINE ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES NO. REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM006904022016	OFERTA No.3 DROGUERIA CASAMED S.A. DE C.V.	4,000	C/U	\$0.50	\$2,000.00
33	11700045	JALEA LUBRICANTE DE USO MEDICO PARA DILATACION, PH NEUTRO, FRASCO DE 240 GR. (8 ONZ.). MARCA: LUBRI-ARGEL ORIGEN: EL	OFERTA No.14 DISTRIBUCION E INVERSION S.A.	660	C/U	\$1.67	\$1,102.20

Items	código SINAB	descripción del insumo requerido	Empresa Adjudicada	cantidad requerida	unidad de medida	precio unitario	monto total con IVA incluido
		SALVADOR VENCIMIENTO: 24 MESES NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.038908052014	DE C.V.				
34	11800010	ALCOHOL ETÍLICO 90 DESNATURALIZADO, ENVASE X 1 LITRO. MARCA: FALMAR ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE CADA ÍTEM NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IMI63308122016	OFERTA No.12 FALMAR S.A. DE C.V.	3,100	C/U	\$2.70	\$8,370.00
35	11800020	ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOLETILICO, NO MENOR DEL 75%, ENVASE DE 250ML MARCA: BACOUT ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IUC19150909	OFERTA No.8 DIPROMEQUI S.A. DE C.V.	8,400	C/U	\$1.38	\$11,592.00
36	11800065	JABON LIQUIDO ANTISEPTICO BASE YODO PAC JABON 8%, JABON LIQUIDO ANTISEPTICO QUIRURGICO POLIVIDONA IODADA 8%, EQUIVALENTE AL 0.8% DE YODO ENVASE DE 1 LITRO	OFERTA No.12 FALMAR S.A. DE C.V.	400	C/U	\$8.00	\$3,200.00
37	11800080	SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE YODO YODO- PAC SOLUCIÓN ACUOSA, POLIVIDONA IODADA 10%, EQUIVALENTE 1% YODO, GALÓN. MARCA:FALMAR ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE CADA ÍTEM NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IMI57817112016	OFERTA No.12 FALMAR S.A. DE C.V.	500	C/U	\$26.00	\$13,000.00
38	12100170	TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE" MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM035921042016	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	5,160	C/U	\$0.35	\$1,806.00
39	12100165	TAPON DE CIERRE CON TOMA DE INYECCION LUER LOCK (SELLO DE HEPARINA) MARCA: MEDSTAR ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: I.M. 143830102014	OFERTA No.8 DIPROMEQUI S.A. DE C.V.	3,000	C/U	\$0.05	\$150.00
		TAPÓN DE CIERRE CON TOMA DE INYECCIÓN LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL" MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A DOS AÑOS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: I.M. 055309042015	OFERTA No.11 EVERGRAND S.A. DE C.V.	3,000	C/U	\$0.05	\$150.00

Items	código SINAB	descripción del insumo requerido	Empresa Adjudicada	cantidad requerida	unidad de medida	precio unitario	monto total con IVA incluido
40	20201056	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, PARA INSTRUMENTAL POR INMERSIÓN EN FRÍO, QUE EN SU FÓRMULA NO CONTENGA ALDEHÍDOS NI ALCOHOLES, NI CLORURO, CON ACCIÓN: VIRUCIDA, BACTERICIDA, MICO BACTERICIDA, ESPORICIDA, FUNGICIDA Y TUBERCULICIDA, PRESENTACIÓN FRASCO DE 600 ML CONCENTRADOS. CADA FRASCO RINDE PARA 5 LITROS LISTO AL USO INCLUYE FRASCO DE 1 LITRO DOSIFICADOR PARA MEZCLA. ANEXO CUADRO DE COSTOS YA DILUIDO LISTO AL USO. MARCA: DARODOR SINALDEHYD 2000 ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A TRES AÑOS NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: IMI80203122015 DNM	OFERTA No.7 DR. RODOLFO ERNESTO CAMPOS MELENDEZ/ DISTRIBUIDORA COLLADO	1,000	C/U	\$34.85	\$34,850.00
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO							\$207,505.70

3.2 Recomendación de adquisición de la Licitación Pública No. LP 07/2018, denominada "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD, AÑO 2018".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación **Licitación Pública No. LP 07/2018, denominada "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD, AÑO 2018,** ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizado, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1** MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), **OFERTA No. 2** VENGO, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 3** FALMAR, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 4** DISTRIBUCIÓN E INVERSION, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 5** O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 6** MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA), **OFERTA No. 7** JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR), Obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que los documentos de presentación legal y técnica fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió, a solicitar subsanar los documentos legales y financieros y aclarar la información técnica a seis de las siete ofertas presentadas, a la **OFERTA No. 1** MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA), en Oficio **No. GA-**

UACI 070-2018, OFERTA No. 2 VENGO, S.A. DE C.V. en Oficio No. GA-UACI 071-2018, OFERTA No. 3 FALMAR, S.A. DE C.V. en Oficio No. GA-UACI 072-2018, OFERTA No. 4 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V. en Oficio No. GA-UACI 073-2018, OFERTA No. 5 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. en Oficio No. GA-UACI 074-2018, OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA) en Oficio No. GA-UACI 075-2018 de las cuales, todas presentaron las subsanaciones de la documentación legal, financiera en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente con consideradas ELEGIBLES para continuar en el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la información técnica requeridas, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las siete empresas ofertante y que superaron la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las siete ofertas **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación, por lo que obtiene así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.
- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% para los criterios técnicos que deberá alcanzar el mínimo de 65% y en los criterios de experiencia 15% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 10%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 75% como mínimo como condición para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso, Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó la presentación cumplimiento de las condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que **las siete ofertas obtuvieron** el porcentaje suficiente en algunos de los ítems ofertados, por lo que serán consideradas su precio en la fase económica, y en aquellos ítems que no los alcanzó se consideraron no legibles.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la

revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de insumos requeridos en cada ítem, de dichas operaciones se identificó que no habían errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado en cada ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado por ítems. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.

- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar.

Por lo antes expuesto, el Consejo Directivo del FOSALUD, ACUERDA: Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. LP 07/2018 denominada, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD, AÑO 2018" por un monto total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA \$133,228.86), YA CON IVA INCLUIDO y declarar desierto los ítems Nos. 6, 20, 23, 24, y 37 de acuerdo al siguiente detalle:

#	Código SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA ADJUDICADA	Cantidad	Unidad de medida	Precio con IVA	Monto total c/ IVA incluido
1	80602137	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL DE 240 METROS DE LONGITUD COLOR BLANCO CON TEXTURA ABSORBENTE MARCA SCOTT DE KIMBERLY CLARK	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	1,600	C/U	\$ 4.02	\$6,432.00
2	80602135	PAPEL TOALLA DESECHABLE DE 100 HOJAS DE COLOR BLANCO, CON TEXTURA SUAVE, ULTRA ABSORBENTE Y RESISTENTE AL SUJETARSE, EMPAQUE INDIVIDUAL, MARCA: NUBE BLANCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO: N/A	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	5,500	C/U	\$ 0.73	\$4,015.00
3	80602125	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR DOBLE HOJA DE 250 METROS COLOR BLANCO CON TEXTURA SUAVE Y RESISTENTE AL SUJETARSE MARCA SCOTT CON SISTEMA DE PRECORTE	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	13,650	C/U	\$ 1.41	\$19,246.00
4	80602120	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA DE 450 HOJAS COLOR BLANCO, ROLLO CALIDAD PREMIUM, MARCA KLEENEX CON TECNOLOGIA SMELL CLEAN Y PRECORTE	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	760	C/U	\$ 0.52	\$ 395.20
5	80602112	SERVILLETA DE COLOR BLANCO PAQUETE DE 100 UNIDADES CUADRADA, MARCA: KIN COTTON/GUATEMALA	OFERTA No. 1 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)	1,000	C/U	\$ 0.37	\$ 370.00
6	80901421	DESIERTO		175	CAJA	\$ -	\$ -
7	80601015	DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO CON SUJETADOR VARIAS FRAGANCIAS, PASTILLA DE 60 GRS. MARCA WIESE	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	6000	C/U	\$ 0.23	\$ 1,380.00

8	80601044	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, BOLSA DE 400 ML. PARA DISPENSADOR MANUAL EN SPRAY DE USO GENERAL; OFRECEMOS: JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, BOLSA X 400 ML., INCLUYE 25 DISPENSADOR MANUAL EN COMODATO.	OFERTA No. 3 FALMAR, S.A. DE C.V.	300	C/U	\$ 4.00	\$ 1,200.00
9	80601037	JABON LIQUIDO EN FRASCO TRANSPARENTE CON DISPENSADOR DE 1000 ML., CON VIÑETA EL ENVASE QUE CONTENGA LAS INDICACIONES DE USO COMPOSICION Y FECHA DE VENCIMIENTO. CON VIÑETA ADHESIVA AL ENVASE EN DONDE EXPRESE QUE ES: "PROPIEDAD DE FOSALUD Y PROHIBIDA SU VENTA" VARIOS AROMAS, MARCA: SAVON, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 2 AÑOS DE VIDA UTIL	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	5000	C/U	\$ 1.32	\$ 6,600.00
10	80601058	JABON PARA TRASTOS EN PASTA SUAVE ENVASE DE 1000 GRS. MARCA KLIMPIAX CON VIÑETA ADHESIVA AL ENVASE EN DONDE EXPRESE QUE ES PROPIEDAD DE FOSALUD Y PROHIBIDA SU VENTA	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	3000	C/U	\$ 0.97	\$ 2,910.00
11	80601082	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA) AL 6% DE CONCENTRACION DE 1 LITRO EN ENSAE PLASTICO DE COLOR BLANCO RESISTENTE AL CALOR CON VIÑETA ADHERIDA AL ENVASE QUE CONTENGA INDICACIONES DE USO Y MANIPULACION MARCA ORIX CON VIÑETA ADHESIVA AL ENVASE EN DONDE EXPRESE QUE ES PROPIEDAD DE FOSALUD Y PROHIBIDA SU VENTA	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	10,000	LITRO	\$ 0.72	\$ 7,200.00
12	80601004	DESINFECTANTE PARA PISO TRIPLE ACCIÓN BACTERICIDA, EN ENVASE PLÁSTICO TRANSPARENTE, RESISTENTE AL CALOR, DE 1 LITRO, CON VIÑETA ADHERIDA AL ENVASE QUE CONTENGA DISEÑO ALUSIVO AL AROMA, INDICACIONES DE USO, FECHA DE VENCIMIENTO Y NÚMERO DE LOTE. AROMAS REQUERIDOS: LAVANDA, CANELA, FRESA, MANZANA VERDE, AIRE FRESCO Y CITRONELA CON VIÑETA ADHESIVA EN DONDE EXPRESE QUE ES: "PROPIEDAD DE FOSALUD, Y PROHIBIDA SU VENTA". MARCA 911	OFERTA No. 5 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	20,000	LITRO	\$ 0.62	\$ 12,400.00
13	80601030	DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE TOLERANTE A LA PIEL BOLSA DE 1000 GRS. MARCA LARIANSA EN EMPAQUE DE FABRICA CON VIÑETA ADHESIVA EN DONDE EXPRESE QUE ES PROPIEDAD DE FOSALUD Y PROHIBIDA SU VENTA	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	5,000	C/U	\$ 0.70	\$ 3,500.00
14	80601032	DETERGENTE DESINCRUSTANTE ACIDO LIQUIDO (GALON) DETERGENTE DESINCRUSTANTE A BASE DE ACIDO PARA LOZA SANITARIA ENVASE PLASTICO RESISTENTE AL CALOR CON VIÑETA ADHERIDA AL ENVASE PRINCIPAL QUE CONTENGA INDICACIONES, CON VIÑETA ADHESIVA EN DONDE EXPRESE QUE ES PROPIEDAD DE FOSALUD Y PROHIBIDA SU VENTA	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	300	GALÓN	\$ 2.75	\$ 825.00
15	80602100	MASCON DE FIBRA SINTETICA DE MATERIAL ESTROPAJO CON TEXTURA ASPERA Y RESISTENTE QUE SE UTILIZA PARA FROTAR SUPERFICIES SOLIDAS CON MEDIDAS DE 15 CMS. DE LARGO POR 10 CMS. DE ANCHO Y GROSOR DE 1 CM. MARCA 3M DISTINTIVO COMERCIAL IMPRESO EN EL PRODUCTO DIRECTAMENTE	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	2,000	C/U	\$ 0.29	\$ 580.00
16	80701083	ATOMIZADOR PLASTICO RESISTENTE DE 1,000 ML. MARCA: ROXY, ORIGEN N/A, VENCIMIENTO: N/A	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	300	C/U	\$ 0.88	\$ 264.00
17	80601010	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY DE 400 ML CON FRAGRANCIAS DE: FRESA, MANZANA, FLORAL, LAVANDA, TALCO, MARCA: GLADE/MEXICO	OFERTA No. 1 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)	1,500	C/U	\$ 1.70	\$ 2,550.00
18	80602170	CÉPILLO DE MANO OVALADO CON BASE DE PLÁSTICO, CERDAS ESPESAS Y RESISTENTES. MARCA: NO ESPECIFICA EL SALVADOR	OFERTA No. 1 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)	200	C/U	\$ 0.50	\$ 100.00

19	80602165	CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON CERDAS ESPESAS Y RESISTENTES CON MANGO PLASTICO DE 30 CM. DE LARGO APROXIMADAMENTE DEBE INCLUIR BASE PARA COLOCAR CEPILLO EN CADA INODORO MARCA PICME	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	150	C/U	\$ 1.14	\$ 171.00
20	80602200	DESIERTO		200	C/U	\$ -	\$ -
21	80601075	LIQUIDO ABRILLANTADOR DE MUEBLES DE OFICINA EN AEROSOL FRASCO DE 400 ML. MARCA WIESE	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	350	C/U	\$ 3.25	\$ 1,137.50
22	80602070	GUANTE DE HULE LISO TIPO INDUSTRIAL DE NEOPRENE TALLA ESTANDAR PARA LIMPIEZA PAR COLOR AZUL CON NEGRO MARCA BEST	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	200	PAR	\$ 1.56	\$ 312.00
		GUANTE DE HULE LISO TIPO INDUSTRIAL, MATERIAL DE NEOPRENO, TALLA ESTANDAR PARA LIMPIEZA, PAR, MARCA: SHOWA/BEST, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO: N/A	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)			\$ 1.56	\$ 312.00
23	80602192	DESIERTO		100	C/U	\$ -	\$ -
24	80602188	DESIERTO		50	C/U	\$ -	\$ -
25	80602220	VENTOSA DE HULE PARA DESTAPAR INODORO, CON 15 CMS. DE DIAMETRO, APROX. Y MANGO DE MADERA, CON ROSCA DE 45 CMS. DE LARGO APROX, MARCA: KIKA, ORIGEN: N/A, VENCIMIENTO: N/A	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100	C/U	\$ 1.13	\$ 113.00
26	70211423	MANGUERA PLASTICA DE 1/2 PULGADA X 50 METROS DE LARGO, CON PITON PLASTICO, RESISTENTE, MARCA: TYPSA, ORIGEN: N/A, VENCIMIENTO: N/A	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	20	C/U	\$ 17.58	\$ 351.60
27	80602007	BASURERO CON TAPA DE BALANCIN, BOTE CAMPANA DIMENSIONES (34.5 CMS DE FONDO X 34.5 CMS. DE HANCHO X 64 CMS. ALTO APROXIMADAMENTE, MARCA: NEO, ORIGEN: N/A, VENCIMIENTO: N/A	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	250	C/U	\$ 4.87	\$ 1,217.50
28	80602015	BASURERO PLÁSTICO DE PISO DE 11" ALTURA X 10" DIÁMETRO PAPELERO NO. 1 LISO, MARCA: NO ESPECIFICAVEL SALVADOR	OFERTA No. 1 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)	50	PAQUE TE	\$ 1.25	\$ 62.50
29	80701020	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS (6X10 PAQUETE DE 500 UNIDADES, MARCA: TERMOBAG, ORIGEN N/A, VENCIMIENTO: N/A	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	5,000	PAQUE TE	\$ 1.73	\$ 8,650.00
30	80602045	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO JARDINERA (34" X 52" PAQUETE DE 5 UNIDADES, CALIBRE DE 200 POR LADO), MARCA: N/A, ORIGEN: N/A, VENCIMIENTO: N/A	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	11,000	PAQUE TE	\$ 0.61	\$ 6,710.00
31	80602046	BOLSA PLASTICA COLOR ROJA JARDINERA (34" X 52" PAQUETE DE 5 UNIDADES, CALIBRE DE 200 POR LADO), MARCA: N/A, ORIGEN: N/A, VENCIMIENTO: N/A	OFERTA No. 7 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	9,000	PAQUE TE	\$ 1.11	\$ 9,990.00
32	80602035	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO MEDIO JARDIN (24"x32" PAQUETE DE 10 UNIDADES CALIBRE DE 200 POR LADO)	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	20,000	PAQUE TE	\$ 0.78	\$ 15,600.00
33	80602034	BOLSA PLASTICA COLOR ROJA MEDIO JARDIN (24" X 32" PAQUETE DE 10 UNIDADES, CALIBRE DE 200 POR LADO.), SIN MARCA	OFERTA No. 5 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	12,500	PAQUE TE	\$ 0.98	\$ 12,250.00
34	80602023	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PEQUEÑA (16" X 19" PAQUETE DE 10 UNIDADES, CALIBRE DE 200 POR LADO.), SIN MARCA	OFERTA No. 5 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	15,000	PAQUE TE	\$ 0.23	\$ 3,450.00
35	80602022	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJA PEQUEÑA (16" X 19" PAQUETE DE 10 UNIDADES, CALIBRE DE 200 POR LADO.), SIN MARCA	OFERTA No. 5 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	10000	YARDA	\$ 0.26	\$ 2,600.00
36	80602065	FRANELA LISA DE UNA YARDA EN COLORES CELESTE ROJA Y AMARILLO	OFERTA No. 6 MARIA GUILLERMINA AGUILAR (PURIFASA)	272	C/U	\$ 1.23	\$ 334.56

37	80900018	DESIERTO	40	CU	\$	
MONTO TOTAL A ADJUDICAR						\$133,228.86

4. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2018.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por la titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 040/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 027/2018 "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE FOSALUD, AÑO 2018"	Sra. Damaris Pérez Valladares, Coordinador de Suministros Generales y Limpieza
Acuerdo No. 041/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 028/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLO DIGITALES, PRODUCCIÓN DE VÍDEOS AUDIOVISUALES Y COMPRA DE PUBLICIDAD EN LÍNEA"	Licenciada Clara Guadalupe Hernández Hernández, Jefe Interina de Comunicaciones

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene los cuadros que se presentaron previamente.

5. APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2018.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución Trimestral del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del primer trimestre del año 2018.

RESUMEN		
MES	MONTOS	TOTAL EJECUTADO
ENERO PRORROGAS Y CONVENIOS	\$818,906.77	\$5269,478.07
ENERO	\$216,397.47	
FEBRERO	\$126,433.41	
MARZO	\$4107,740.42	
TOTALES	\$5269,478.07	

MES	LG	LP	PRORROGAS
ENERO	\$77,714.17	\$138,683.30	\$818,906.77
FEBRERO	\$126,433.41	\$0.00	\$0.00
MARZO	\$119,475.42	\$3988,265.00	\$0.00
TOTALES	\$323,623.00	\$4126,948.30	\$818,906.77
		\$5269,478.07	
FONDOS PROPIOS	\$4,841.00		
\$5264,637.07			
		\$5269,478.07	

AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
PERIODO: 01 DE ENERO A 31 DE MARZO / 2018				
Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)				
Código Institucional:	3235			
Ejecución de la programación	FECHA: Jueves 05 de abril de 2018			
FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO:			\$5269,478.07
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
Libre Gestión	\$77,714.17	\$126,433.41	\$119,475.42	\$323,623.00
Licitación Pública	\$138,683.30	\$0.00	\$3988,265.00	\$4126,948.30
Contratación Directa				\$0.00
Modificado		\$0.00		\$0.00
Prorrogas	\$818,906.77			\$818,906.77
Total Ejecutado	\$1035,304.24	\$126,433.41	\$4107,740.42	\$5269,478.07
Total Programado	\$1119,777.77	\$533,041.80	\$3840,580.66	\$5493,400.23
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	92.46%	23.72%	106.96%	95.92%

La Directora Ejecutiva concluye planteando al Consejo Directivo que por mandato de ley es necesario no sólo conocer sino aprobar la ejecución del Programa Anual de Compras correspondiente al primer trimestre de FOSALUD 2018.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se aprueba el Informe de Ejecución del Primer Trimestre del Programa anual de compras 2018.

6. APROBACIÓN DE SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DE FONDOS ANUAL DE COMPRAS PARA 2018.

La Directora Ejecutiva, hizo del conocimiento del Consejo Directivo que a petición de las diferentes áreas de trabajo institucionales, la Gerencia Financiera, ha presentado la

solicitud para que se apruebe por parte del honorable Consejo, la segunda modificación del Plan de Compras 2018, esto en virtud que existe remanentes de procesos de compra y otras necesidades que se podrían cubrir con dichos fondos, pero que por motivos de ajuste presupuestario no pudieron ser incluidos en el plan anual de compras; lo cual permite a la institución replantear la inversión de dicho ejercicio fiscal, de tal forma que las solicitud presentas puedan ser atendidas en beneficio de la población usuaria de los servicios del FOSALUD

NUEVOS PROCESOS

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO	Proceso
1	COMPRA DE EQUIPO E INSUMOS MÉDICOS (INCLUYE LOS DESIERTOS QUE RESULTEN DE LA LP 06/2018 Y LA LG 16/2018	\$78,933.00	LP
2	UNA CONSULTORIA DE UNIDAD DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	\$15,000.00	LG
3	UN ESTUDIO DE LA UNIDAD DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	\$4,000.00	LG
4	LONAS PARA CANOPIES DE UNIDADES MÓVILES Y SEDE	\$20,000.00	LG
5	COMPRA DE AIRES PARA UNIDADES MÓVILES	\$62,000.00	LG
6	ESTUDIO DE CARGAS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)	\$12,000.00	LG
7	COMPRA DE PICK UP Y MICROBUSES	\$487,052.00	LP
8	COMPRA DE LLANTAS	\$37,063.00	LG
		\$716,048.00	

Por Unidad de Gestión de compras, el PACC 2018 quedaría así:

#	GERENCIAS Y UNIDADES	MONTO REPAAC II-2018	MONTO REPAAC I-2018	MONTO PAAC 2018	DIFERENCIA
1	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/LOGISTICA	\$38,353.65	\$38,353.65	\$19,703.65	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/TRANSPORTE	\$2146,871.51	\$1622,756.51	\$1371,806.35	\$524,115.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/MANTENIMIENTO	\$392,113.46	\$298,113.46	\$263,113.46	\$94,000.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/SUMINISTROS GENERALES	\$402,234.12	\$408,717.30	\$392,792.30	-\$6,483.18
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/ACTIVO FIJO	\$71,465.00	\$42,540.00	\$37,500.00	\$28,925.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/COMBUSTIBLE	\$304,350.00	\$304,355.00	\$304,355.00	-\$5.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/RADIOCOMUNICACIÓN	\$71,822.40	\$71,860.00	\$71,860.00	-\$37.60
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$3427,210.14	\$2786,695.92	\$2461,130.76	\$640,514.22
2	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS	\$3725,180.50	\$3646,247.50	\$3581,844.50	\$78,933.00
3	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$315,917.01	\$287,122.87	\$267,737.37	\$28,794.14
4	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALMACENES	\$13,000.00	\$13,000.00	\$31,000.00	\$0.00
1	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$7481,307.65	\$6733,066.29	\$6341,712.63	\$748,241.36
2	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$404,213.59	\$433,024.82	\$413,024.82	-\$28,811.23

3	GERENCIA TÉCNICA	\$1603,927.56	\$1609,931.96	\$1113,531.96	-\$6,004.40
4	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1398,817.20	\$1477,430.00	\$1477,430.00	-\$78,612.80
5	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	\$25,000.00	\$25,000.00	\$15,000.00	\$0.00
6	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$414,400.00	\$414,400.00	\$363,000.00	\$0.00
7		\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
8	UNIDAD DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	\$56,500.00	\$37,500.00	\$0.00	\$19,000.00
	TOTAL	\$11389,166.00	\$10735,353.07	\$9723,699.41	\$653,812.93

La Licda. Villalta aclara que la anterior solicitud permitirá actualizar el Plan de Compras para el año que recién iniciado y además de esa forma optimizar el uso de los recursos institucionales, no sin antes advertir que periódicamente se hará una evaluación financiera de la ejecución del Plan a fin de garantizar la inversión de los remanentes o ajustes de los procesos de compra, así como de las remuneraciones, a fin de garantizar el buen uso en la inversión del presente ejercicio fiscal.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se aprueba la segunda reprogramación de fondos en programa anual de compras de para 2018.

7. APROBACIÓN DE PRORROGAS DE PLAZO PARA PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

7.1 Aprobación de resolución de prórroga de plazo de evaluación para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 05/2018. "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA AÑO 2018",

Lo anterior tomando como base los siguientes elementos:

- I. Que la CEO inicio la evaluación preliminar revisando la documentación legal, financiera y técnica de las 15 ofertas presentadas para los 40 ítems procediendo en fecha 28 de febrero de 2018 a realizar las prevenciones respectivas a través del Jefe UACI, debiéndose responder por los oferentes con las subsanaciones y aclaraciones, en 3 días hábiles posteriores al recibo del oficio de prevención recibiendo en fecha 05 de marzo las subsanaciones respectivas, por lo que se procedió a partir del día 06 de marzo a realizar la evaluación final, encontrándose a esta fecha en la evaluación técnica de las ofertas que por la cantidad de ofertas (15) y la de ítems, la cantidad de

documentos y normativas que deben verificarse su presentación y conformidad por el tipo de bienes a adquirir, se vuelve necesaria la ampliación del plazo de sesenta (60) días, entre la apertura de ofertas y la Adjudicación, que venció el día nueve de abril del presente año, en 30 días adicionales, para concluir dicho proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 literal "I" y 61 de la LACAP y a la parte VI ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso.

- II. Que es de INTERES PUBLICO, la adquisición de insumos Médicos para reforzar el abastecimiento de unidades comunitarias de salud familiar para año 2018, que son las que atienden en primera línea las necesidades de salud preventiva y curativa de la población salvadoreña, y así brindar un adecuado servicio.

POR TANTO: Con base a lo anteriormente expuesto y a los artículos 44 LITERAL "L" y 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la parte VI ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso., El Consejo Directivo del FOSALUD, RESUELVE:

1. PRORROGAR por razones de interés público, el plazo para realizar el proceso de evaluación de ofertas y la Adjudicación de la Licitación Pública 05/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA AÑO 2018" por un período adicional de treinta (30) días calendario contados a partir del día nueve de abril al nueve de mayo de dos mil dieciocho.
2. GIRAR instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, proceda a hacer las notificaciones de la presente resolución.

7.2 Aprobación de resolución de prórroga de plazo de evaluación para la LICITACION PÚBLICA No. LP 06 /2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA REFORZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD Y AMBULANCIAS DEL SEM AÑO 2018".

Lo anterior tomando como base los siguientes elementos:

- I. Que la CEO inicio la evaluación preliminar revisando la documentación legal, financiera y técnica de las 7 ofertas presentadas para los 11 ítems, procediendo en

fecha 14 de marzo de 2018 a realizar las prevenciones respectivas a través del Jefe UACI, debiéndose responder por los oferentes con las subsanaciones y aclaraciones en los 3 días hábiles posteriores al recibo del oficio de prevención recibíéndose en fecha 19 de marzo las subsanaciones respectivas, se procedió a partir del día 20 de marzo a realizar la evaluación final, encontrándose a esta fecha en la evaluación técnica de las siete ofertas presentadas que está compuesta por 11 ítems y que por diferentes tareas de los miembros de la CEO, en otros procesos de compras, en actividades propias del puesto de trabajo, no fue posible someter la recomendación a la sesión del 11 de abril, proyectándose como CEO concluir con esta el próximo 18 de abril presentando el informe de evaluación, fecha en la cual aún nos encontraremos en el plazo de los 60 días, pero que dado el calendario de sesiones del consejo directivo, la próxima sesión más cercana en la cual se pueda someter la recomendación para su aprobación será hasta el próximo miércoles 25 de abril, fecha en la cual ya se estará fuera del plazo de 60 días entre la fecha de apertura y la Adjudicación, por lo que es necesario la ampliación del plazo de sesenta (60) días, entre la apertura de ofertas y la Adjudicación, que vencerá el día veintidós de abril del presente año, en 30 días adicionales, para concluir dicho proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 literal "I" y 61 de la LACAP y a la parte VI ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso.

- II. Que es de INTERES PÚBLICO, la adquisición de equipo y dispositivos médicos para reforzar los establecimientos de salud, que son las que atienden en primera línea las necesidades de salud preventiva y curativa de la población salvadoreña, y así brindar un adecuado servicio.

POR TANTO: Con base a lo anteriormente expuesto y a los artículos 44 LITERAL "L" y 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la parte VI ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso. El Consejo Directivo del FOSALUD, RESUELVE:

1. PRORROGAR por razones de interés público, el plazo para realizar el proceso de evaluación de ofertas y la Adjudicación de la Licitación Pública No. LP 06/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA REFORZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD Y AMBULANCIAS DEL

SEM AÑO 2018" por un período adicional de treinta (30) días calendario contados a partir del día veintidós de abril al veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.

2. GIRAR instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, proceda a hacer las notificaciones de la presente resolución.

8. APROBACIÓN DE DESCARGO DE BIENES INSTITUCIONALES (flota vehicular obsoleta o deteriorada).

La Directora Ejecutiva manifestó haber recibido de parte de la Gerencia Administrativa del FOSALUD la solicitud de realizar las gestiones correspondientes para la formalización de descargo de 15 vehículos institucionales. 9 de los cuales son resultado de ambulancias de recambio y 6 por desgaste en maquinaria y finalización de vida útil, según el siguiente detalle.

VALOR ACTUAL DE VEHICULOS PARA PROPUESTA DE DESCARGO 2018

GENERALIDADES DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES

Nº	TIPO VEHICULO	PLACA	CODIGO	AÑO	ASIGNACION ORIGINAL	VALOR DE ADQUISICION	NUEVO VALOR DE ADQUISICION AJUSTADO POR DESMONTAJE DE ACCESORIOS	MONTO TOTAL DE ACCESORIOS DESMONTADOS	VALOR ACTUAL A ENERO 2018	KM RECORRIDOS	UBICACIÓN ACTUAL
1	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-3402	3235-2.6.3-01-15402-001-032	15/08/2008	UCSF CANDELARIA DE LA FRONTERA	\$45,696.36	\$45,176.36	-\$520.00	\$6,405.05	442780	Plantel Las Palmas
2	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-10725	3235-2.3.2-01-15402-001-028	21/05/2007	UCSF SAN JULIAN	\$42,182.69	\$41,987.69	-\$195.00	\$4,198.77	85861	Plantel Las Palmas
3	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-10072	3235-2.3.1-01-15402-001-024	21/05/2007	UCSF IZALCO	\$42,182.69	\$41,987.69	-\$195.00	\$4,198.77	426226	Plantel El Matazano
4	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-10726	3235-2.5.1-01-15402-001-025	21/05/2007	UCSF EL TRANSITO	\$42,182.69	\$41,987.69	-\$195.00	\$4,198.77	445594	Plantel Las Palmas
5	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-10934	3235-2.1.21-01-15402-001-006	21/05/2007	UCSF PANCHIMALCO	\$42,182.69	\$41,912.69	-\$270.00	\$4,191.27	241379	TALLER LCR SAN MARCOS
6	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-10735	3235-2.1.1-01-15402-001-020	21/05/2007	SAN JACINTO	\$42,182.69	\$42,062.69	-\$120.00	\$4,206.27	367992	TALLER LCR SAN MARCOS
7	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-3432	3235-2.4.1-01-15402-001-033	15/08/2008	UCSF ZACATECOLUCA	\$45,696.36	\$45,176.36	-\$520.00	\$6,405.05	227670	Plantel Las Palmas
8	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-3425	3235-2.2.4-01-15402-001-031	15/08/2008	UCSF OPICO	\$45,696.36	\$45,176.36	-\$520.00	\$6,405.05	610429	TALLER LCR SAN MARCOS
9	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-3303	3235-1.001-15-15402-001-048	15/08/2008	SEDE ADMINISTRATIVA	\$45,696.36	\$45,176.36	-\$520.00	\$6,405.05	519443	Plantel Las Palmas
10	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-3417	3235-1.001-15-15402-001-050	15/08/2008	SEDE ADMINISTRATIVA	\$45,696.36	\$45,176.36	-\$520.00	\$6,405.05	306152	Plantel Las Palmas
11	MICROBUS NISSAN	N-11829	3235-1.001-15-15428-001-001	21/08/2006	SEDE ADMINISTRATIVA	\$26,007.00	\$26,007.00	\$0.00	\$2,600.70	281025	Plantel Las Palmas
12	PICK UP NISSAN 11864	N-11864	3235-1.001-15-15432-002-001	21/08/2006	SEDE ADMINISTRATIVA	\$22,668.00	\$22,668.00	\$0.00	\$2,266.80	298620	Plantel Las Palmas
13	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-11223	3235-2.1.18-01-15402-001-001	21/05/2007	HNN BENJAMIN BLOOM	\$42,182.69	\$41,912.69	-\$270.00	\$4,191.27	474975	TALLER LCR SAN MARCOS
14	CAMIONETA NISSAN PATROL	N-11863	3235-1.001-15-15418-001-001	21/08/2006	DIRECCION EJECUTIVA	\$43,642.00	\$43,642.00	\$0.00	\$4,364.20	168465	Plantel Las Palmas
15	AMBULANCIA NISSAN PATROL	N-3433	3235-2.3.13-01-15402-001-042	15/08/2008	H.N. DE SONSONATE	\$45,696.36	\$45,176.36	-\$520.00	\$6,405.05	516515	Plantel Las Palmas
TOTAL						\$619,591.30	\$615,226.30	-\$4,365.00	\$72,847.14		

Al mismo tiempo se hace del conocimiento del Consejo Directivo que los vehículos en propuesta de descargo están resguardados en el Plantel Las Palmas de FOSALUD. Previo a esta solicitud se han realizado los siguientes trámites, de los cuales se anexan fuentes de verificación para su constatación:

1. Memorando con Referencia REF GA-SG-2018-006, dirigido a la Auditoría Interna solicitando opinión para descargo de Flota Vehicular.
2. Cuadro consolidado de depreciación contable de cada vehículo, reflejando el valor actual del mismo.
3. Historial de inversión en los mantenimientos preventivos y correctivos de cada vehículo en relación a los años 2016 y 2017.
4. Memorando de Opinión de Auditoría Interna, con Referencia No AI1006/2018 y con fecha 16/02/2018, en el cual manifiesta que es procedente el descargo de la flota vehicular propuesta para descargo después de la inspección física realizada el día 15 de Febrero de 2018.
5. Copia de Convenio de Cooperación Entre el Fondo Solidario para la Salud FOSALUD, y el Ministerio de Salud / MINSAL, durante el 2017, para la administración, Control y uso de las ambulancias adquiridas por el FOSALUD en noviembre del 2016, para apoyar las redes integradas e integrales de Salud. Convenio en el que se menciona el estado de 10 Ambulancias y la necesidad de recambio por el desgaste y deterioro de las mismas.

Por lo que por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se autoriza el descargo y posterior trámite de venta de los quince vehículos en desuso a través del mecanismo de la pública subasta.

9. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR Y ADMINISTRAR FONDOS DIRECTAMENTE DEL PROYECTO FCTC 2030 DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO.

La Directora manifestó que producto de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la capacidad nacional para acelerar la implementación del CMCT de la OMS y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en El Salvador, financiado por la Secretaria del Convenio Marco y el Gobierno del Reino Unido, se proporcionará apoyo intensivo a 15 países miembros del Convenio para acelerar su implementación para el cumplimiento de la Meta 3.a "Fortalecimiento de la implementación del CMCT" de la agenda ODS. Estos

países seleccionados se convertirán en "Partes asociadas del FCTC 2030". El proyecto se desarrollará entre abril de 2017 y marzo de 2021.

Dado el compromiso del gobierno de El Salvador con la agenda ODS y el cumplimiento del CMCT de la OMS, este proyecto representa una oportunidad de apoyo en recursos técnicos y financieros para cumplir con las metas de país.

En el presente año los cooperantes han decidido que las facultades de administrar y gestionar los fondos en el país, se traslade de la Organización Panamericana de la Salud, a FOSALUD; es decir, que la Institución sea quien reciba y administre directamente los fondos destinados para su implementación, cumpliendo con el propósito del mismo, el cual es Fortalecer la capacidad nacional para el control de tabaco, propiciando instrumentos de política y mecanismos de coordinación multisectorial a fin de contribuir a la implementación del CMCT y cumplir con la meta 3.a de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Para lo antes expresado el Consejo Directivo autoriza recibir y administrar fondos directamente del proyecto FCTC 2030 de la Secretaria del Convenio marco para el Control del Tabaco, para lo cual se deberá tramitar las cuentas bancarias respectivas, nombrar responsables de la gestión financiera así como depositarios de cuentas e incluir los proceso de compras en el plan institucional para garantizar el cumplimiento de los tiempos, metas y objetivos del proyecto.

10. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA ELABORAR MEMORIA DE LABORES E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017-2018

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a los miembro del Consejo Directivo manifestó, que desde el 2009 con la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción el Gobierno de El Salvador ha impulsado la Rendición de Cuentas de las instituciones públicas, creando desde entonces, diferentes instrumentos que orientes a las instituciones a elaborar sus informes por ejemplo, el Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano ejecutivo, en el cual se señala que la transparencia, la rendición de cuentas, así como el acceso a la información son elementos que potencian la participación ciudadana y fortalecen la democracia. En la medida que las instituciones públicas informan a la ciudadanía y responden por la responsabilidad delegada, logran mayor confianza y legitimidad en sus actuaciones; en consecuencia, se modifican las relaciones ciudadanía-instituciones de Estado.

La Rendición de Cuentas por su parte, constituye un mecanismo propio de un Estado democrático, que ofrece la oportunidad para que funcionarios públicos expliquen sus

actuaciones y decisiones a la población. Se trata de una obligación originada en la delegación que hace la población al momento de elegir a sus funcionarios. Desde este punto de vista, es una obligación política.

FOSALUD ha venido desarrollando sus informes de Rendición de cuentas durante los últimos 6 años. **La elaboración de la Memoria de Labores e Informe de Rendición de Cuentas es una acción estratégica para la institución** ya que permite hacer una revisión de lo efectuado, valorar los logros alcanzados y visualizar los retos para seguir construyendo una institución sólida, que garantice la ejecución de políticas y programas de salud con eficiencia, reivindicando el derecho a la salud de calidad del pueblo salvadoreño.

Por decisión unánime del Consejo Directivo se acordó la creación y el nombramiento de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC), la cual estarían conformada por: Licda. Verónica Villalta, Directora Ejecutiva; Lic. Orlando Aquino, Gerente Financiero; Ing. Benigno Mercado, Gerente Administrativo; Inga. Teresa Fernández, Gerente de Talento Humano; Dr. Celso Castro, Gerente Técnico; Lic. Adonay De Paz, Jefe de Movilización de Recursos; Ing. Enrique Paz, Jefe de Planificación; Lic. Clara Hernández, Jefe de Comunicaciones; Lic. Alexander Escolán, Oficial de Información interino ad-honorem.

También se acuerda la integración del Equipo coordinador, siendo conformado de la forma siguiente: Licda. Verónica Villalta, Directora Ejecutiva; Lic. Adonay De Paz, Jefe de Movilización de Recursos; Ing. Enrique Paz, Jefe de Planificación; y Lic. Clara Hernández, Jefe de Comunicaciones.

11. APROBACIÓN DE MISIONES OFICIALES.

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo que se ha recibido de la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA) la invitación para participar en el Curso de Entrenamiento titulado: "(J18-21541) Fortalecimiento de las Capacidades para la Atención de Emergencias Médicas en el Ámbito Pre Hospitalario", que tendrá lugar del 13 al 27 de abril de 2018 en Japón.

En esta ocasión la Directora Ejecutiva ha sido seleccionada por el Centro de Entrenamiento de Japón, ya que cumplió con los requisitos que se indican en el documento general del curso por lo que se le informa que la agencia asume todos los gastos de su participación, incluyendo costos de alimentación, alojamiento y boleto aéreo desde El Salvador hacia Japón, ida y regreso.

Los Objetivos del curso son: Aprender del Sistema japonés de emergencias médicas (cuidado pre-hospitalario, transporte, e instalaciones médicas) y el Sistema y sus contenidos educativos para el personal de atención pre-hospitalaria. Como, por ejemplo, comprender la organización requerida, función, proceso y sus actividades con el objetivo de desarrollar instituciones y un Sistema de cuidado pre-hospitalario en El Salvador, y reflejar los hallazgos del curso de entrenamiento en las actividades del Proyecto. Y el Objetivo General es: Se brinda atención pre-hospitalaria de calidad a la población del área metropolitana del gran San Salvador.

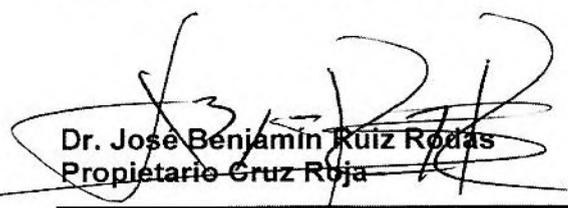
Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza la misión oficial solicitada del 13 al 27 de Abril de 2018.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veinticinco de abril de dos mil dieciocho, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

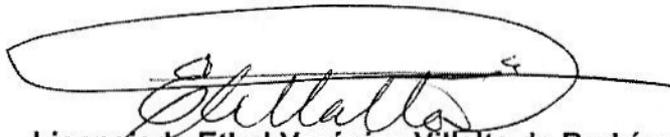

Dr. Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud y
Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo


Dr. Ricardo Federico Flores Salazar
Suplente ISSS.


Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda


Dr. Jose Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES.



Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo